



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 12810/2024. ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDInf-3-44/24, en base a la evaluación de antecedentes del postulante y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación del Sr. Diego Lautaro SORIA BORIZO en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 18/10/2024, designa al Sr. Diego Lautaro SORIA BORIZO en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Diego Lautaro SORIA BORIZO

2º Bettina Andrea JOFRÉ PASINETTI

3º Valentina OCHOA OLGUIN

4º Dario Emilio GAUNA



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

5° Julián Jeremías ASIS

6° Vicente SUAREZ PEÑA

7° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Diego Lautaro SORIA BORIZO (DNI N° 43072637), en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y por el término de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|-----------|---------------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA |
| INCISO | 1 - GASTO EN PERSONAL |
| PARTIDA | 11 - GASTO PERMANENTE |
| APARTADO | 08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Sr. Diego Lautaro SORIA BORIZO (DNI N° 43072637), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Esp. Mario Gabriel PERALTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas